

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 s/ licencia Heiland Liliana y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez titular del citado juzgado solicita licencia con goce de sueldo a partir del 14 al 18 de septiembre del corriente año por haber sido nominada a participar en el Programa Especial de Derecho y Economía que se llevará a cabo en la Universidad Torcuato Di Tella en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la doctora Liliana Heiland-licencia con goce de haberes durante los días 14 al 18 de septiembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION